

MA 49-19

PROPUESTA DE ORDEN

Visto el expediente de contratación iniciado de forma anticipada, a propuesta del Director General del Medio Natural, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del servicio "TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO EN MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA DE 2020-2023".

Visto que en el mismo se integra la documentación exigida en los artículos 138 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -RGLCAP-, y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-LCSP-, que es la siguiente:

- 1.- Propuesta del Director General del Medio Natural de inicio del expediente de contratación e informe justificativo de la necesidad e idoneidad del contrato.
- 2.- Informe favorable de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.
- 3.- Informe justificativo de la no división en lotes del objeto del contrato.
- 4.- Orden de inicio del expediente de contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado por el Servicio de Contratación e informado favorablemente por el Servicio Jurídico.
- 6.- Propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente al Consejo de Gobierno de adopción de Acuerdo de autorización de la contratación y del gasto del servicio.
- 7.- Informe del Interventor General de la CARM de fiscalización de conformidad del expediente y del gasto propuesto, de fecha 29 de noviembre de 2019.
- 8.- Certificación expedida por el Secretario del Consejo de Gobierno del Acuerdo de Autorización del Consejo de Gobierno al Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para realizar el gasto y celebrar la contratación del servicio por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, adoptado en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2019.

De acuerdo con el artículo 117 LCSP,

PROPONGO

1º.- Aprobar el expediente de contratación de servicios "TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO EN MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA DE 2020-2023".

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante tramitación anticipada y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 145 y 156 a 158 de LCSP, con un presupuesto de licitación de 1.170.400,00 euros más 117.040,00 euros, en concepto de [VA, lo que supone un total de 1.287.440,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.07.00.442D.610.00, proyecto de inversión 44950, Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV - 90922000-6 y con el siguiente desglose de anualidades:

-Año 2020: 321.860,00 euros.

-Año 2021: 321.860,00 euros.

"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"





-Año 2022: 321.860,00 euros.

-Año 2023: 321.860,00 euros.

3º.- Anunciar la convocatoria de licitación en el perfil del contratante, conforme al artículo 156 de LCSP.

4º.- Que se constituya la Mesa de Contratación para este contrato, conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, que estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: El Secretario General de la Consejería, D. Víctor Martínez Muñoz.
Suplente : La Vicesecretaria.

Secretario: El Jefe de Servicio de Contratación.
Suplente: La Jefa de Sección de Contratación.

Vocales: un técnico de la Dirección General del Medio Natural, la Interventora delegada en esta Consejería y un Asesor Jurídico de la Secretaría General.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Fdo: Javier Falcón Ferrando

ORDEN

De acuerdo con la propuesta precedente, dispongo en idénticos términos a los en ella establecidos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
Fdo: Antonio Luengo Zapata

